



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA**

Primero (01) de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2019 187
Asunto	resuelve

En atención al escrito presentado vía correo electrónico, se le informa que el escrito de reposición le será enviado al correo <jahir.munoz@hotmail.com> que señala en su escrito y se suspende por dos días, el traslado, el cual continuará a partir del día siguiente de haber recibido el escrito.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**